



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0036986/2009

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO:

Que por la RD N° 2068/2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia López Seal DNI N° 29652335, denominada "*Efecto de la renovación en la devaluación de incentivos*"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió sobre esta nueva versión dando cumplimiento con los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

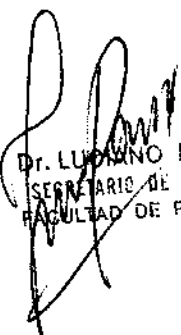
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la alumna Lic. María Florencia López Seal DNI N° 29652335, denominada "*Efecto de la renovación en la devaluación de incentivos*".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 14 de junio de 2017 a las 10:30 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis Doctoral por parte de la Lic. María Florencia López Seal DNI N° 29652335.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

831


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA